

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de agosto de 2.014.-

RESOLUCION Nº 376-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.342/14.

VISTO:

El pedido presentado por Alumnos de la Carrera Comunicación social que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho pedido solicitan ayuda económica para solventar gastos de viaje a la Matanza (Buenos Aires), para participar como Exponentes en el "XVI CONGRESO DE REDCOM".

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, constituido en Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad el otorgamiento de la ayuda económica solicitada.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: SEIS MIL (\$ 6.000,00), ocasionados por el viaje realizado a la ciudad de la Matanza (Buenos Aires), por alumnos de la Carrera de Comunicación Social que participaron como Exponentes en el "XVI CONGRESO DE REDCOM".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: SEIS MIL (\$ 6.000,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi



Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa